

	ACTA DE INICIO	CODIGO: GCO-020-PD-001-r-014 VERSIÓN: 3
--	-----------------------	--

DIRECCION TERRITORIAL NORTE
 BARRANQUILLA
CONTRATO No. 2014874
De 24-11-2020

ACTA DE INICIO

En Barranquilla, a los 20 días del mes de noviembre del año 2020, se reunieron las siguientes personas: **RAFAEL ENRIQUE ARTETA MUÑOZ**, con Cédula No.72.220.735 quien se desempeña en el cargo de profesional especializado 2028-15, en calidad de Supervisor y **MARGARITA ISABEL DUMAR HERAZO** Identificada con Cédula No. 30578028, en condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

RP: 251020 de 24-11-2020

APROBACION DE GARANTIA: NA

ARL: Sura **fecha de inicio de cobertura** 25-11-2020. Fecha de terminación 31-12-2020

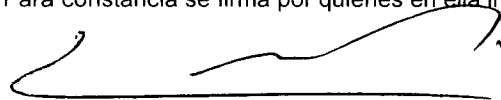
OBJETO: LOG_TRV_2020_LOG_TH_ Prestación de servicios profesionales, siguiendo los lineamientos metodológicos y directrices establecidas por DANE Central para coordinar los procesos operativos y transversales necesarios en la recolección, supervisión y análisis de las operaciones estadísticas que maneja el DANE Territorial Norte en especial las de Mercado Laboral, cumpliendo con la cobertura y garantizando calidad y oportunidad durante el tiempo de ejecución del

VALOR: \$3.490.333 M/Cte.

PLAZO: El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta por un (1) mes doce (12) días sin sobrepasar el 31 de diciembre del año 2020.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 31-12-2020

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Firma del Supervisor

Nombre: RAFAEL ENRIQUE ARTETA MUÑOZ
Profesional Especializado 2028-15



Firma del Contratista

Nombre: MARGARITA ISABEL DUMAR HERAZO